

**DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

NO. DE AUTORIZACION: 200/2017

ASUNTO: derribe de árbol

C. MARIA ELENA MARTINEZ PONCE  
CALLE 16 DE SEPTIEMBRE N° 16  
SANTIAGO DE LA PEÑA  
PRESENTE

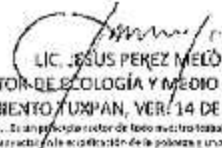
Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Art. 112 fracción V de la ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, se le AUTORIZA el DERRIBE de 1 ARBOL especie (PALMERA), la cual se encuentra en el domicilio antes mencionado, por motivo de riesgo de afectación a vivienda y cables de luz

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el derribe de los mismos ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, de acuerdo la Art. 9 el interesado hará el trabajo de derribe bajo su propia cuenta.

Dicha autorización tiene vigencia de 15 días, a partir de su expedición.



ATENTAMENTE

  
LIC. JESUS PEREZ MELO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. 14 DE SEPTIEMBRE 2017  
2017

C.c.p. Archivo.

